30/01/2012

Fiscalía consigue cinco y diez años de cárcel para sujetos que asaltaron bencinera en Malloa

El Fiscal jefe de Rengo, Servando Pérez, consiguió que se condenara a dos sujetos por el delito de robo con intimidación, delitos consumados en una estación de servicio, ubicada en la comuna de Malloa.

Según antecedentes de este hecho, los imputados, identificados como Juan Manuel Olea Pavez, de 21 años de edad y Nadir Exequiel González Toledo de 23, ambos con domicilio en la comuna de Malloa, llegaron hasta una COPEC el pasado 10 de septiembre en horas de la madrugada, intimidando a su dependiente con un arma de fuego, para exigirle la entrega del dinero y sus pertenencias.

En ese instante la víctima huyó del lugar, mientras ambos sujetos se apropiaron de unos 44 mil pesos de dinero en efectivo, trece cajetillas de cigarrillos y un teléfono celular. Cuando se aprestaban para huir del lugar, Carabineros logró detenerlos.

Con estos antecedentes, el Ministerio Público, a través del Fiscal Servando Pérez, consiguió que se les formalizara y posteriormente enfrentaran juicio oral.

Así el ente persecutor convenció al Tribunal Oral de la responsabilidad de ambos sujetos en los hechos antes descritos, por lo que González Toledo fue condenado sufrir una pena de Cinco años y un día y al pago de la mitad de las costas, mientras que a Olea Pavez, se le decretó una condena de diez años y un día de presidio mayor en su grado medio, y al pago de la mitad de las costas, ambos por el delito de robo con intimidación.

Dada la extensión de la pena impuesta, ambos imputados deberán cumplir la sentencia de manera efectiva, abonándose los días desde el 10 de septiembre pasado, fecha en que la Fiscalía, tras audiencia de formalización, solicitó la medida cautelar de prisión preventiva por representar un peligro para la seguridad de la sociedad.